

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2023/026/Q

Asunto: Se informa admisión de queja

Oficio. No. SV- 2023.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 30 de enero de 2023.

Delegado de la Fiscalía General del Estado

Región Laguna I.

Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que con misma fecha, en ésta Comisión se recibió la queja interpuesta por la _____ quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio calificadas como **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Dilación en la Procuración de Justicia**, que se atribuyen a **agentes del Ministerio Público adscritos a su digno cargo**, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta que se anexa en copia y para tal efecto se transcribe la misma:

"...Que quiero interponer queja en contra del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I, ya que, en el año 2019 se presentó una denuncia en Fiscalía por el delito de ocultamiento de bienes patrimoniales, prestanombres, y falsificación de firmas y/o lo que resulte, registrada con la carpeta de investigación _____ 2019, a la fecha, no se ha tenido un avance real menos una resolución de la denuncia, dentro de este tiempo se ha cambiado tres veces de Ministerio Público, actualmente la carpeta de investigación la lleva la _____ en marzo de 2022, hable con la Coordinadora la Lic. _____, relativo a los cambios de M.P. que tenía la carpeta de investigación y los nullos avances dentro de la misma, inclusive en esa reunión estuvo mi asesor legal de CEAV el Lic. _____; en la reunión la Coordinadora _____ se comprometió a ver la carpeta de investigación y darle agilidad para que tuviera avances, pero a la fecha sigue en el mismo estado, sin movimientos, no me avisan nada y mucho menos se resuelve; siendo todo lo que deseo manifestar..."

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la _____ sea más atenta que, si lo considera procedente; gire instrucciones necesarias a quien deba hacerle para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja.

keads.
01 Feb 2023
14:20

DELEGACION
REGIONAL
LAGUNA I

Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 1, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

“Voz y Presencia de las Personas con Derechos”

Segunda Visitadora Regional de la CDHEC

C.c.p.
C.c.p. Expediente.

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza



Coordinación de Asuntos Especiales, Delegación Laguna 1.
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Torreón, Coahuila; a 09 de FEBRERO del 2023.
Oficio número: FGE-DL1- '2023.

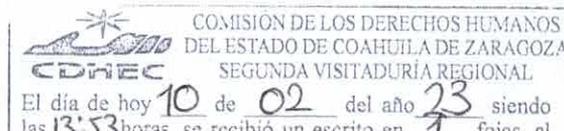
**SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISION
DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E . -**

A fin de dar debida contestación al oficio número **SV-293/2022** relativo al expediente **CDHEC/2/2022/ /Q**, iniciado con motivo de la queja presentada por _____, me permito remitir a Usted lo siguiente:

Oficio número /2023 de fecha 09 del mes de febrero del año en curso, signado por la **Licenciada** _____ Agente del Ministerio Público de la Unidad de Tramitación Masiva de Casos de Delitos de Familia, el cual por si solo se explica

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO,
REGION LAGUNA I.





**UNIDAD DE TRAMITACION MASIVA DE CASOS
DE DELITOS DE FAMILIA**

*2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de
Coahuila de Zaragoza*

Oficio número: 02/2023
Asunto: Contestación a oficio número FGE-DL1- /2023

**DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
DE LA REGION LAGUNA I**

Por medio del presente y en contestación al oficio número FGE-DL1- /2023 de fecha 02 de Febrero del 2023, en relación al oficio SV- /2023 de fecha 02 de Febrero del 2023 signado por la Licenciada

Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En atención a su solicitud, me permito informar que actualmente se encuentra en trámite dentro de esta Unidad Investigadora la Carpeta de Investigación número /TOR/UTMCT/2019 NUC. AA- presentada por

que se instruye en contra de por el delito de VIOLENCIA FAMILIAR; en la cual se han elaborado las diligencias correspondientes de investigación.

Sin otro particular le reitero mis más distinguidas consideraciones.-----

ATENTAMENTE



**Unidad de Tramitación
Masiva de Casos de
Delitos de Familia.**

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE TRAMITACION
MASIVA DE CASOS DE DELITOS DE FAMILIA**

TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE FEBRERO DEL 2023